

Requisitos generales

- Copia de escrituras

- Plano arquitectónico profesional de la obra a realizar.
- Copia de credencial de elector.
- Copia del recibo de pago del impuesto predial. *2022*
- Constancia del delegado municipal.
- Copia del ultimo recibo de pago de agua potable.
- Dictamen de ecología municipal.
- Dictamen de protección civil.

Para construcción de barda

Además de los requisitos generales. Deberás presentar:

Descripción en donde se especifiquen dimensiones de la barda, así como materiales a emplear.

Para apertura de vanos (puertas y ventanas); además de los requisitos generales, deberás presentar:

- Plano de fachada actual.
- Fotografías.
- Plano de propuesta de fachada.

Para construcciones mayores a 20m²; además de los requisitos generales, deberás presentar:

2 Juegos de planos con las siguientes características:

- Plantas arquitectónicas.
- Cortes.
- Fachadas.
- Planta de conjunto.
- Plano estructural.
- Instalación sanitaria.
- Croquis de localización.

Para la apertura de calle en la conexión de drenaje y/o agua potable

Además de los requisitos generales. Deberás presentar:

Contrato de servicio de CAPOSA (**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**).

Para obras de gran magnitud (conjuntos habitacionales, comercio e industria)

Además de los requisitos generales. Deberás presentar:

- Licencia de uso de suelo.
- Dictamen del estudio de impacto ambiental.
- Dictamen de factibilidad de tratamiento de residuos.
- Dictamen de factibilidad de protección civil.
- Plano avalado por un D.R.O. acompañado de copia de cedula profesional del estado de hidalgo.

- El costo de la licencia será de acuerdo con las dimensiones de la obra y la tarifa vigente.

- No se aceptarán croquis o planos con tachaduras o en hoja de libreta.

En cualquiera de los casos en que se encuentre la obra deberá presentar:

- Copia completa de escritura.
- En caso de zona ejidal, presentar carta de sesión de derechos o certificado de derechos agrario.
- Copia del recibo de pago del impuesto predial vigente y ultimo recibo de agua.
- Copia de cada uno de los planos, las cuales sacaras después de una previa revisión y evaluación de estos en el departamento de proyectos de obras públicas.
- En los planos contaremos los metros cuadrados a construir para calcular el costo del tramite una vez pagado en la tesorería se expide la licencia.



Si la construcción está dentro del área catalogada como zona de monumentos históricos de Huichapan, deberá contar con el permiso escrito del I.N.A.H. **(Instituto Nacional de Antropología e Historia).**



Avenida Pedro Maria Anaya S/N
Col. Javier Rojo Gómez
Los Conos

Tel. 01 (761) 78 200 13
Tel. 78 205 45 Ext.136



obras.publicas@huichapan.gob.mx

**C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ARQ. MA. DEL CARMEN
ESPERANZA VALDEZ CHACÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

REQUISITOS PARA OBTENER

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

